

**ACTA No. 23**  
**28 DE ENERO DE 2014**  
**COMITÉ TÉCNICO AD-HONOREM DEL SECTOR FINANCIERO**

Asistentes a la reunión:

<b>NOMBRE</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>CALIDAD</b>
SERGIO CIFUENTES	AFIC	PREPARADOR
MARCOS PINZÓN	MACROFINANCIERA	PREPARADOR
LILIANA ÁLVAREZ	BANCO FINANDINA	PREPARADOR
JORGE HERNÁNDEZ	BANCOLOMBIA	PREPARADOR
DIANA ARBELÁEZ	BANCOLOMBIA	PREPARADOR
JOSÉ WILLIAM LONDOÑO	BBVA COLOMBIA S.A.	PREPARADOR
JORGE PARRADO	PROFESIONALES DE BOLSA	PREPARADOR
JOHN ARIAS	CASA DE BOLSA	PREPARADOR
YANNET ZAMBRANO	ASOFIDUCIARIAS	PREPARADOR
BLANCA POVEDA	AFP - HORIZONTE	PREPARADOR
FELIPE AGUILERA	AFP - HORIZONTE	PREPARADOR
MARTHA CALLEJAS	AFP - PORVENIR	PREPARADOR
SANDRA LÓPEZ	AFP - PORVENIR	PREPARADOR
JORGE LEAL	CONFECOOP	PREPARADOR
GABRIEL LANCHEROS	JURISCOOP	PREPARADOR
JUAN CARLOS OLAVE	DELOITTE & TOUCHE LTDA.	PREPARADOR
ARTURO NÁJERA	FASECOLDA	PREPARADOR
DORA LINDA FORIGUA	QBE SEGUROS	PREPARADOR
MÓNICA OSORIO ARANGO	FEDELEASING	PREPARADOR
EDGAR AGUILERA	HELM BANK	PREPARADOR
CLAUDIO DÍAZ	KPMG	PREPARADOR
WILLIAM TORRES	KPMG	PREPARADOR
SERGIO BOTERO	PRICEWATERHOUSECOOPERS	PREPARADOR
MATILDE MARTÍNEZ	PRICEWATERHOUSECOOPERS	PREPARADOR
WILMAR FRANCO FRANCO	CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA	AUTORIDAD
GUSTAVO SERRANO AMAYA	CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA	AUTORIDAD
GABRIEL SUAREZ CORTES	CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA	AUTORIDAD
DANIEL SARMIENTO	CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA	AUTORIDAD

MARÍA VALESKA MEDELLÍN	CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA	AUTORIDAD
ALEXANDER ÁLVAREZ	CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA	AUTORIDAD
JORGE RODRÍGUEZ HERRERA	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	AUTORIDAD
ARTURO TEJADA ALARCÓN	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	AUTORIDAD
HÉCTOR RONSERIA	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	AUTORIDAD
DIANA CASTAÑEDA	SUPERFINANCIERA	AUTORIDAD
LUCINDA DÍAZ	SUPERFINANCIERA	AUTORIDAD
NICOLÁS TORRES	ASOBANCARIA	PREPARADOR
ÁNGELA FAJARDO	ASOBANCARIA	PREPARADOR

### 1. Verificación del *quórum*.

De acuerdo con el artículo 12 del Reglamento Interno del Comité Técnico del Sector Financiero (CTSF), se constató que existía *quórum* y se dio inicio a la reunión a las 10:56 a.m.

### 2. Definición de los miembros que seguirán siendo parte del Comité

Luego de la introducción realizada por el nuevo presidente del CTCP, Wilmar Franco, los asistentes realizaron una breve presentación para constatar qué entidades se encontraban presentes. De esta forma, se señaló que luego de realizar los acercamientos con cada entidad para indagar sobre su interés en seguir participando activamente del Comité Técnico del Sector Financiero y las personas idóneas que las representarían, no se recibió respuesta ni participación en esta primera reunión por parte de la DIAN, la Contraloría, la BVC y Ernst & Young. La Contaduría por su parte, le manifestó a la secretaria técnica considerar la modificación del reglamento con el fin de cambiar su calidad de miembro a participar como invitado, tal como están actualmente los ministerios.

### 3. Participación del CTSF en los proyectos de GLENIF

Con el fin de tener claridad sobre el compromiso del Comité en representación del CTCP ante GLENIF, el consejero Daniel Sarmiento realizó una breve introducción sobre esta entidad, su funcionamiento y la relación del CTCP con su gestión. El Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF) constituido el 28 de junio de 2011, se organizó en sus inicios como un Comité y recientemente está en proyectos de constituirse como una fundación. Este grupo, está conformado por los diez países más importantes de América Latina y dentro de los seis miembros del consejo directivo se encuentra el CTCP en representación de Colombia. Se resalta que este grupo ha venido ganando importancia frente al IASB, gracias a la cantidad de países que lo integran.

Bajo esta línea, cuando el IASB publica un documento, GLENIF genera un Grupo Técnico de Trabajo (GTT) conformado por un representante de cada país miembro de GLENIF y se le asigna la coordinación del grupo a un país miembro del directorio.

En la actualidad, Colombia está coordinando el proyecto de utilización del método de participación patrimonial en los estados financieros separados, como criterio para valorar las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos. De esta forma, se les recomendó a los asistentes hacer llegar con prontitud los planteamientos que tenga cada entidad, con el fin de que el CTCP pueda consolidar los comentarios recibidos de todos los países y presentarlo al directorio de GLENIF para remitirlos al IASB.

En este punto, también se le reiteró al Comité la importancia de que la construcción de los documentos, se realice con su activa participación debido a que las últimas consultas las han tenido que realizar los consejeros en representación del país y quienes deberían participar principalmente son quienes manejan día a día estos temas y les afecta directamente la normatividad.

En esta línea, los consejeros les indicaron a los asistentes que tal como establece la Ley 1314 de 2009, el debido proceso de la participación del Comité en la generación de comentarios para los diferentes proyectos de normatividad y consultas en general emitidas por el GLENIF o por el CTCP resultan ser muy importantes porque de allí se consolida la opinión del país.

Al respecto, Jose William Londoño realizó una apreciación sobre el proceso de consolidación de comentarios que usualmente realiza el CTCP, en el sentido de que cuando las entidades envían sus comentarios no se conoce cuáles se tuvieron en cuenta y cuál es la posición final que envía el CTCP al GLENIF. Su opinión fue compartida por los consejeros quienes se comprometieron a poner en conocimiento de los miembros los documentos finales. Igualmente, sugirió que el CTCP evalúe si quienes conforman actualmente el Comité están verdaderamente involucrados con los diferentes temas que se ponen a consideración, pues de ello depende que se enriquezcan aún más los debates.

Así mismo, el Consejero Gabriel Suárez llamó la atención a las grandes firmas de auditoría para que sean más constantes con su participación en estas reuniones dado que sus aportes resultan muy valiosos por su experticia en los diferentes temas técnicos. Igualmente expresó que las firmas de auditoría no han apoyado el proceso de convergencia, como sí lo hicieron en otros países.

Claudio Díaz de KPMG indicó que ellos ofrecen su apoyo y experiencia internacional, pero piden que las conclusiones se lleven a los Ministerios y a las Superintendencias. Desde su experiencia internacional en la convergencia a las NIIF, en Colombia percibe un atraso en estos temas y contravía en la normatividad emitida y en este sentido el Comité podría hacer grandes aportes. El Dr. Suárez le señaló que en realidad bajo los decretos reglamentarios de la Ley 1314, el CTCP tiene reglamentado dentro de sus funciones aclarar todas las dudas técnicas que surjan durante este proceso de convergencia y siempre han realizado una muy buena gestión sobre el particular, incluso han notado que hay desconocimiento sobre las funciones y la labor del CTCP dado que las firmas suelen resolver dudas por su cuenta.

En cuanto a la metodología, desde la experiencia con el proyecto de provisión de cartera, Jorge Humberto Hernández señaló la importancia de que exista quórum en los debates que se realicen y que cada gremio busque realizar acercamientos con sus afiliadas, previo a los debates con el objetivo de tener una mejor dinámica en el Comité.

De esta forma, se acordó que la metodología óptima para generar los comentarios consolidados, debe ser la convocatoria presencial de los miembros del Comité para debatir

cada proyecto, dando un tiempo prudencial para que todos lo estudien, enriqueciendo las consideraciones que se remiten con debates técnicos y no exposiciones académicas. También se señaló que las consultas se deberán estudiar preferiblemente en inglés, como idioma oficial de todas las publicaciones, debido a que la espera en la traducción implica una reducción en los plazos para remitir los comentarios y por tanto una afectación en el debido proceso.

#### **4. Proyectos del CTCP y su debido proceso**

El CTCP, les comentó a los asistentes los proyectos que están presupuestados divulgar en este primer semestre de acuerdo con el plan de trabajo publicado en diciembre de 2013. Estos proyectos son:

- i) Nuevas normas y enmiendas a las NIIF. Este es el compendio de las normativas emitidas por el IASB en el último semestre, se espera que para los próximos días se publiquen las del segundo semestre de 2013.
- ii) Proceso contable de entidades en liquidación. Esta iniciativa se ha planteado debido a la solicitud recibida desde varias superintendencias y gremios de tener un marco contable para este tipo de entidades.
- iii) Normas sobre el sistema documental contable. Esta normativa será replanteada teniendo en cuenta los comentarios recibidos sobre el documento conceptual sobre el Sistema Documental Contable trabajado durante el año 2013.
- iv) Normas de aseguramiento de la información. Ya se firmó el acuerdo con IFAC y se espera publicar el decreto a más tardar en septiembre.
- v) Guías técnicas para evaluar activos y pasivos. Ya se está definiendo quienes conformarán el Comité que trabajará en este tema y también se incluirán entidades del sector financiero.
- vi) Divulgación. Se abarca desde dos frentes, la mesa de educación que se encarga de la divulgación de las normas y los acercamientos con el Ministerio de Educación para ajustar los pensum de las universidades a los marcos técnicos que se han expedido, y el otro es la divulgación de las NIIF para Pymes a través de talleres y capacitaciones a cargo del CTCP.

Jose William Londoño, preguntó sobre el tratamiento que se dará a las Inversiones Disponibles Para la Venta en Colombia debido a que internacionalmente continúan aplicando la NIC 39 porque el IASB aplazó la entrada en vigencia de la NIIF 9, que estaba prevista para enero de 2015. Mientras tanto aquí se está buscando adoptar la NIIF 9. Sobre el particular el Doctor Gabriel Suarez, aclaró que ellos debatieron el tema y que expedieron el concepto de la aplicación de la NIIF 9, de conformidad con los decretos vigentes.

El presidente Wilmar Franco explicó la imposibilidad jurídica de aplicar la NIC 39 en el marco local, pero indicó que sobre este tema se generarán más adelante las discusiones correspondientes para ajustar la normatividad de ser necesario. De igual forma, expresó su interés en conocer los impactos que se generarían por la eliminación de esta clasificación del portafolio de inversiones.

#### **5. Aprobación de las actas del 24 de abril y del 25 de noviembre de 2013 (10:00 a 10:15).**

Se sometió a aprobación de los asistentes las actas N°21 y N°22 del CTSF. Sin ningún comentario sobre el particular, el Comité aprobó las actas de las reuniones del 24 de abril y del 25 de noviembre de 2013.

## 6. Varios

Con respecto a la coordinación de las reuniones, la secretaría técnica indicó que se programaría una reunión semestralmente en el mes de enero y julio para discutir las enmiendas semestrales y propuso que el CTCP compartiera el cronograma que tiene establecido el GLENIF para poder conocer en qué fechas se debería programar la socialización de los proyectos.

A lo anterior, el CTCP indicó que el GLENIF no tiene un cronograma establecido dado que los grupos de trabajo se conforman apenas se publique un proyecto del IASB, por tal motivo se comprometieron a remitir los proyectos publicados en el idioma original para realizar los debates y luego las traducciones y los documentos producidos desde el GLENIF.

En el tema de las asistencias, se acordó que cada gremio debe ratificar a la Secretaría Técnica las entidades y representantes que continuarán en el Comité.

Finalmente, se realizaron algunos comentarios en torno al proyecto de modificación de la NIC 27 que busca permitir la utilización del método de participación patrimonial en los estados financieros separados, como criterio para valorizar las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos.

El representante de PwC indicó que este proyecto generaría un alto impacto a las grandes entidades que cuentan con muchas subsidiarias debido a que se afectarían los estados financieros sin consolidar sobre los cuales se acostumbran a generar decisiones de políticas de dividendos. Un punto a considerar es que, como está el proyecto, el método de participación no estaría sujeto a la excepción establecida en la NIIF 1 en adopción por primera vez para utilizar el costo atribuido.

El Dr. Wilmar Franco, manifestó que tal como lo han dicho en varios países, esta norma permitiría facilitar la conversión a los estados financieros consolidados. Así mismo, el Dr. Jorge Humberto Hernández señaló que este método tiene una gran ventaja en los grupos económicos dado que permitiría ver el resultado de las filiales en el estado de resultados, captando en el balance individual las utilidades que podrían ser repartidas. De igual manera, dado que la aplicación de este método es opcional, se adoptaría a discreción de cada entidad.

Se finalizó la reunión a las 12:22 p.m.

  
**JORGE HUMBERTO HERNÁNDEZ**  
Presidente

  
**LIZ MARCELA BEJARANO C.**  
Secretaria Técnica

